

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.
OFICIO NÚM.- 3007/2016.
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

 Tlajomulco

5285 4000
www.tlajomulco.gob.mx

LIC. AGUSTIN DE JESÚS RENTERIA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para dar contestación a la solicitud que a la letra dice:

"...si existe notificación de resolución judicial alguna por medio de la cual se ordena al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga autorizar usos de suelo distintos al previsto en los Planes Parciales Municipales. (Sentencias definitivas juicios de cambio de usos de suelo)..."

Respecto a lo solicitado le informo que realizando la búsqueda correspondiente en los archivos de esta Dirección General Jurídica, no existe registro alguno de lo mencionado con anterioridad. Como lo podemos observar en la siguiente tabla.

MES	
JUNIO	NO EXISTE
JULIO	NO EXISTE
AGOSTO	NO EXISTE
SEPTIEMBRE	NO EXISTE
OCTUBE	NO EXISTE

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE



TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. A 20 DE OCTUBRE DEL 2016


NIGV/IECI/G.H.U

LIC. JULIÁN ENRIQUE CERDA JIMÉNEZ.
DIRECTOR GENERAL JURIDICO.

